



CIRCULAR N° 5-2021

Estimada/o colegiada/o del Colegio de Enfermería de Valladolid nos ponemos en contacto contigo para informarte de los siguientes temas:

1.- PRESIÓN ASISTENCIAL PARA LAS ENFERMERAS

Desde marzo de 2020 que inicio la pandemia, son ya cerca de 15 largos meses en los que el gran peso de la actividad asistencial ha sido soportado por las enfermeras y enfermeros en todos los ámbitos sanitarios.

Según la fase de la pandemia todas las enfermeras y enfermeros hemos ido sufriendo esta presión asistencial en mayor medida en las Unidades de Cuidados Intensivos, Centros de Mayores, Unidades de hospitalización, Atención Primaria...

La Atención Primaria está siendo fundamental en la resolución de la pandemia, asumiendo actividades como los cribados masivos, inmunización de la población con la vacunas de la Covid, rastreo y seguimiento de casos Covid+ y sus contactos, además de continuar prestando la actividad asistencial propio de este ámbito.

Las Gerencias solicitaron voluntarios para crear unos listados y utilizarlos para aliviar la carga asistencial de los diferentes ámbitos según las necesidades que existieran en cada momento, desde el Colegio de Enfermería nos hemos puesto en contacto con las diferentes Gerencias para mostrar nuestro apoyo y voluntad para que mejore la gestión de los recursos humanos en los periodos de mayor presión asistencial.

Algunos de estos voluntarios, no han sido requeridos hasta el momento, debido a las dificultades administrativas de prestar servicios en una Gerencia diferente a la que necesita efectivos. La Gerencia Regional de Salud, en su caso la Dirección General de Profesionales no ha dictado ninguna resolución que facilite y solvente este tipo de situaciones.

2.- CARRERA PROFESIONAL

Actualmente están en curso las convocatoria de acceso a la carrera profesional Grado I, II, III y IV en sus diferentes fases. El Colegio dispone de la Asesoría Jurídica y de la Oficina de Atención al Colegiado, si necesitas alguna aclaración o tienes dudas en cuanto al proceso ordinario de carrera profesional puedes solicitar una cita.

3.- CONFLICTO GENERADO EN SALUD MENTAL

En 2017 Manuel Franco, director de la unidad de gestión clínica de Psiquiatría de Zamora, interpuso una denuncia al Colegio de Enfermería

Por aquel época se iba a producir una reestructuración de la unidad de Psiquiatría de Valladolid Oeste, con el cierre de unidad de Rehabilitación de Psiquiatría, camas de hospitalización, con la consiguiente movilización de enfermeras a pisos, unos pertenecientes a la Administración y otros a la Fundación Intras (cuyo fundador era Manolo Franco) y una casa en el barrio Girón.

El Colegio de Enfermería según sus Estatutos como encargado de ordenar el ejercicio de la profesión, la defensa de los intereses de los consumidores, salió en defensa de los intereses de los

profesionales que veían menoscabado el desarrollo de sus competencias y la calidad en la asistencia de los pacientes.

CUATRO AÑOS después y tras la sentencia judicial, D. Manuel Franco ha sido destituido de su puesto como Jefe de servicio de Salud Mental del Hospital Universitario Río Hortega.

Desde el Colegio de Enfermería de Valladolid, se seguirá velando por los intereses de la profesión y de los pacientes.

4.- Oferta Seguro de viajes, AMA, La Mutua de los Profesionales Sanitarios (desde 30€* anuales)

- **Coberturas de Asistencia en Viaje en caso de accidente/enfermedad grave o fallecimiento**
 - Asistencia médica quirúrgica, farmacéutica y/o hospitalización en el extranjero.
 - Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero.
 - Repatriación o traslado sanitario.
 - Envío de médico especialista al extranjero.
 - Envío de medicamentos.
 - Consulta o asesoramiento médico a distancia en el extranjero.
 - Anticipo de fianzas por hospitalización en el extranjero.
 - Trámites administrativos para hospitalización en el extranjero.
 - Prolongación de estancia, gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y regreso del acompañante.
 - Retorno de menores.
 - Gastos de regreso anticipado por fallecimiento de familiar durante su estancia en el extranjero.
 - Gastos de traslado de restos mortales.
 - Gastos de traslados y estancia para acompañamiento de restos mortales en caso de fallecimiento.
 - Anticipo de fianzas y gastos procesales en el extranjero.
- **Cobertura frente a accidentes personales en viaje**
 - Pago de las indemnizaciones pertinentes cuando el asegurado sufra un accidente en viaje
 - Indemnización por muerte y/o invalidez absoluta o parcial.
- **Responsabilidad Civil privada en viaje**
 - El seguro cubre la Responsabilidad Civil del asegurado por actos propios en el ámbito de sus actividades privadas durante un viaje.
- **Otras coberturas de Asistencia en Viaje**
 - Servicio de mensajes urgentes.
 - Servicios de información de viajes en el extranjero (pasaportes, visados, vacunaciones).
 - Localización de equipajes.
 - Pérdida o demora de equipajes.
 - Envío de objetos olvidados en el extranjero.
 - Demora o cancelación de viajes por retraso del transporte.